RESOLUCIÓN J.M N° 05. /2023

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC N° 688279-0 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 431019, PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023. ---------

VISTO: El expediente remitido por la Intendencia Municipal, en fecha 26 de mayo del 2023, en la cual solicita aprobación de la adjudicación correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023** para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 431019** y;

CONSIDERANDO: Que según la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Artículo N° 36 inc. c) establece; *aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación, pública y a licitación por concurso de ofertas:*

Que, el informe emitido por el Comité de Evaluaciones en fecha 25/05/2023, en la cual recomienda la adjudicación a la firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC N° 688279-0,** teniendo en cuenta la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes.
Que, según el estudio por las comisiones asesoras, el expediente presentado reúne los requisitos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación, porque se enmarca en los lineamientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITACUA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la Adjudicación de la Firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC N° 688279-0,** de la **Sra. BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN** con **C.I. N° 688279** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL 2023-2024 con I.D. N° 431019, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	22.500	42.585	13.500	574.897.500
							Precio Total	**574.897.500**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ***Guaraníes, Trescientos tres millones setecientos cincuenta mil*** y el monto máximo es de ***Guaraníes, Quinientos setenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil quinientos.***

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITACUA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------
---

Carlos David Benitez Davalos
CARLOS DAVID BENITEZ D.
Secretario J. M.

Junta Municipal Itacuá

ENRIQUE DAVID ASCONA M
Presidente J.M.